

Coahuila tiene rumbo
Vía 57

“Ley Rubén” de Pensiones en Piedras Negras rindió frutos

La ‘ley Rubén Moreira’ de pensiones ya comenzó a dar sus primeros frutos; la calificadora internacional Fitch Ratings subió la capacidad crediticia del municipio de Piedras Negras, de A- a A con perspectiva estable.

Considerando para lograr este avance un factor clave fue, entre otros, la expectativa de la inminente autorización del Congreso mediante Decreto que autorice la creación de una Ley de Pensiones para el Poder Judicial y los Municipios. Esta iniciativa fue entregada por el Ejecutivo del Estado el pasado mes de agosto, basada en principios de seguridad social, sustentabilidad financiera, certeza jurídica, transparencia, eficacia y fortalecimiento de la hacienda pública municipal, señala la nota de la calificadora Fitch Ratings.

Adicional a lo anterior, la calificadora cita la capacidad de gestión de recursos extraordinarios por parte del ejecutivo estatal y su aplicación en los municipios, implicando con ello un apoyo importante para obras de infraestructura municipal y por favoreciendo, por tanto, un incremento en el nivel de efectivo disponible.

Como se recordará, el gobernador Rubén Moreira Valdez presentó el pasado día 21 de agosto ante el Congreso del Estado las Iniciativas de Ley para la Implementación del Nuevo Sistema de Pensiones en los Municipios, y la Ley de Pensiones Complementarias para Magistrados y Jueces del Poder Judicial.

Lo anterior, ante las desventajas financieras que enfrentan 36 de los 38 sistemas municipales pensionarios.